



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. IMIEM-LP-024-2019  
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las **dieciséis horas** del día **treinta de diciembre del año dos mil diecinueve**, en la Sala de Procesos de Recursos Materiales del Instituto Materno Infantil del Estado de México, ubicado en la Calle de Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, de este Instituto; tomando en cuenta que se ha substanciado el procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. IMIEM-LP-024-2019** para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO**, y que los **C.C. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios** han emitido el **ACUERDO IMIEM/CAS/EXT/053/2019/05**, en términos de los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 88 y 89 de su Reglamento; se emite el presente Fallo en los términos siguientes:

**RESULTANDO**

1. Que en atención a lo dispuesto en los artículos: 13 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como 14, 15, 16 y 18 de su Reglamento y, POBALIN-056, POBALIN-057, POBALIN-059 fracción VIII del Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 9 de diciembre de 2013, se informó ante el pleno del Comité lo siguiente:
  - 1.1. Que mediante Solicitud de Adquisiciones de Bienes y Servicios, **No. 275**, presentada por el personal del Centro de Especialidades Odontológicas, se solicitó la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO**.
  - 1.2. Que la Subdirección de Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, emitió el documento que certifica la suficiencia presupuestal en los términos siguientes:

REQ	ÁREA	CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL				
		FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
275	CEO	19-476	02030210108	5311	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.	\$5'000,000.00
<b>TOTAL GENERAL:</b>						<b>\$5'000,000.00</b>

2. Que con fecha **27 de septiembre de 2019**, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", la habilitación de los días **27, 28 y 29 de diciembre** del presente año en un horario de las 9:00 a las 18:00 horas, para la realización de actos relacionados con la substanciación del procedimiento adquisitivo número **IMIEM-LP-024-2019** referente a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO**.
3. Que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5, 26, 28 fracción I, 30 fracción I, 32, 33 y 35 de la Ley de



Contratación del Estado de México y Municipios, se publicó en fecha 27 de diciembre de 2019, en los periódicos "SOL DE TOLUCA" y "EL UNIVERSAL", así como en el portal electrónico COMPRAMEX, la convocatoria a las personas físicas o jurídico colectivas con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para presentar propuestas, a participar en el procedimiento de Licitación Pública número IMIEM-LP-024-2019 para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.**

4. Una vez que se realizó la Venta de Bases de la Licitación Pública No. **IMIEM-LP-024-2019** los días 27, 28 y 29 de diciembre 2019, donde se registró la compra de las mismas por un proveedor denominado: "**SISTEMAS DE INGENIERIA, CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN S.A. DE C.V.**"
5. Con fecha 30 de diciembre de 2019 el servidor público designado se reunió para llevar a cabo el "Acto de Presentación y Apertura de Propuestas" de la de la Licitación Pública No. **IMIEM-LP-024-2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO,** con la participación de un licitante debidamente registrado en términos de ley; de conformidad con lo que establece el artículo 82 del Reglamento de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el acto se desarrolló en el siguiente orden cronológico:
  - 5.1. De acuerdo con los incisos "a", "b" y "c" del Orden del Día, el Servidor Público designado, procedió a declarar el inicio del "Acto de Presentación y Apertura de Propuestas" con el registro del participante: **SISTEMAS DE INGENIERIA, CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN S.A. DE C.V.** representada por, Reyes Felipe Fuentes Medina.
  - 5.2. Con relación al inciso "d" del Orden del Día, el Servidor Público designado, solicitó a los participantes presentar las propuestas técnicas para el análisis cuantitativo de la misma.
  - 5.3. En el inciso "e" del Orden del Día, el Servidor Público designado, realizó la apertura de estas.
  - 5.4. En desahogo de los puntos "f" se procedió a realizar la revisión cuantitativa del aspecto técnico de las propuestas de las empresas.
  - 5.5. A continuación, en desahogo al inciso "g" del Orden del Día y con base en la revisión cuantitativa, el Servidor Público designado informó el nombre o razón social de la empresa que cumplió o incumplió con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases.

**SISTEMAS DE INGENIERIA, CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN S.A. DE C.V.** representada por, Reyes Felipe Fuentes Medina. Cumplió con todos los requisitos solicitados en bases en la revisión cuantitativa.
  - 5.6. Conforme a los incisos "h" e "i" el Servidor Público designado realizó la apertura de la propuesta económica, efectuando la revisión cuantitativa de los documentos que la integraban a la empresa "**SISTEMAS DE INGENIERIA, CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN S.A. DE C.V.**", ya que cumplió con lo solicitado en el aspecto técnico de las bases.



- 5.7. Cumpliendo con el inciso "j" el Servidor Público designado procedió a dar a conocer el resultado del análisis y evaluación de la propuesta económica, mediante la declaratoria en voz alta de aceptación de la propuesta económica del oferente en los términos siguientes:
- 5.7.1. La empresa "SISTEMAS DE INGENIERIA, CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN S.A. DE C.V." cotiza seis partidas para, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, con un monto de \$3,748,630.48 (TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEICIENTOS TREINTA PESOS 48/100 M.N.) los precios incluyen el IVA
- 5.8. En relación con al inciso "k" del Orden del Día, no se presentó el caso.
- 5.9. Para finalizar con el inciso "l" del Orden del Día y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 86 Fracción XII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se informó a los licitantes que el resultado de esta etapa se comunicaría a través de la comunicación del Fallo el día **once de diciembre del presente año a las diecisiete horas con treinta minutos.**
- 5.10. Posteriormente se emitió la convocatoria a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, para celebrar la **Sesión Extraordinaria Número 053/2019/05**, la cual dio inicio a la fecha y hora señaladas en su convocatoria.

### CONSIDERANDOS

1. Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, en términos de lo establecido en los artículos 23, fracciones II y III 36 fracción VI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 43, 44, 45 fracciones II y V, 70 fracción XXI y 87 de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 6.2.1 y 6.3 de las bases respectivas, los criterios de análisis y evaluación de propuestas fueron los siguientes:
- 1.1. El Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, llevó a cabo el análisis y evaluación cualitativa de la propuestas técnica y económica, verificando en todos los casos, éstas cumplieran con los requisitos y lineamientos establecidos en las bases.
- 1.2. El criterio de evaluación de propuestas que se aplicó en el procedimiento adquisitivo fue el binario, tomando en consideración la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento solicitado; así como su antigüedad y especialización en el ramo.
- 1.3. El comportamiento de los oferentes ante el Gobierno del Estado de México en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados.
- 1.4. Que reunieran los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en las bases, así como el precio ofertado estuviera por debajo de los precios de referencia, así como del presupuesto autorizado.



En mérito de lo expuesto y fundado, la convocante el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM:

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho a voto realizaron el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica-económica; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y **DICTAMINAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS** que procede y se acepta, a favor de la empresa:

La empresa "SISTEMAS DE INGENIERIA, CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN S.A. DE C.V." cotiza seis partidas para, **LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO**, con un monto de **\$3'748,630.48 (TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEICIENTOS TREINTA PESOS 48/100 M.N.)** los precios incluyen el IVA; como a continuación se detalla.

**CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS:**

**SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 275**

**PROYECTO: 020302010108**

**PRESUPUESTO AUT.: \$5'000,000.00**

**PARTIDA: 5311**

**FOLIO: 19-476**

**PRESUPUESTO ADJ.: \$3'748,630.48**

No. DE PARTIDA	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	MARCA	P.U. CON IVA MONEDA NACIONAL	IMPORTE CON IVA MONEDA NACIONAL
1	Suministro de Lámpara Quirúrgica Marca: Berchtold (Stryker) Modelo F628 de 160,000 luxes de intensidad de iluminación y 75 cm de diámetro. Regulación de intensidad de 10% a 100%. Indicada para ORL / Odontología y cirugía buco-maxilofacial / Oftálmica. Vida útil de la fuente de iluminación de 40,000 horas. Montada a techo. Nota: El ancla de acero y las puntas eléctricas deben ser provistas de acuerdo a la guía mecánica.	1	Berchtold (Stryker)	605,056.00	605,056.00
2	Suministro de Mesa Quirúrgica Marca: Berchtold (Stryker) Modelo: Operon D760. Radiotransparente, con posición de altura de 63.5 a 107.5 cm, pedal hidráulico, mando de control de emergencia y capacidad de carga de 454 kg.	1	Berchtold (Stryker)	1,016,160.00	1,016,160.00
3	Suministro de Cama Pediátrica Mecánica Marca: Stryker Modelo: Cub 190 Hydraulic con ruedas Omni Surface de 15cm, freno central, espalda retráctil, sistema de contrapeso de baranda lateral y control hidráulico de pedal.	1	Stryker	269,004.00	269,004.00
4	Suministro de Carro Camilla Hidráulica y Neumática Básica Radiotransparente Marca: Stryker Modelo: Prime X con base termoformada plástica en ABS, 318 kg de capacidad de carga, porta botella de O2, tabla de transferencia incorporada, sistema de freno centralizado con activadores dobles, piecera y cabecera. Doble control hidráulico con único pedal para descenso hidráulico y ruedas de 20cm.	1	Stryker	128,064.00	128,064.00



5	Suministro de Monitor de Paciente Marca; Philips Modelo: Efficia CM120 con pantalla táctil de 30.5 cm y medición de SpO2 Nota: Incluye kit de sensor de adulto y kit de sensor pediátrico reusables (6 meses de uso normal)	2	Philips	136,880.00	273,760.00
6	Esterilizador de vapor autogenerado de una puerta con capacidad de 167 litros, empotrado a muro o de gabinete. Marca MATACHANA Modelo: SC500 E-1. Altura de 182.4 cm, anchura de 90 cm y profundidad de 99.5 cm. Potencia de 21 kW y 5 programas de esterilización estándar. Sistema de agua osmotizada para cumplir la calidad y consumo de agua requerida por el esterilizador que incluye lo siguiente: Sistema de ósmosis inversa Watts R13-0250 Filtro de carbón activado granular 4.5" x 20" Filtro de resina catiónica de 4.5" x 20"	1	MATACHANA	1,456,586.48	1,456,586.48
			GRAN TOTAL CON IVA		3,748,630.48

GRAN TOTAL DE LA PROPUESTA CON IVA INCLUIDO

TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEICIENTOS TREINTA PESOS 48/100 M.N.

NOTA: ESTOS PRECIOS INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

**LUGAR Y PERIODO DE ENTREGA:**

- CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS UBICADO EN PASEO COLON S/N ESQUINA GENERAL FELIPE ANGELES, COLONIA VILLA HOGAR C.P. 50170, TOLUCA MEXICO,
- UN DIA DESPUES DEL FALLO.

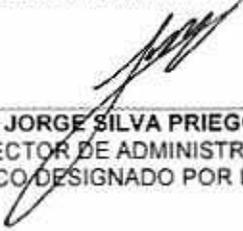
**TERCERO.-** En virtud de lo anterior, se informa al representante de la empresa adjudicada, que deberá comparecer ante la Unidad Jurídica y Consultiva, en un término no mayor a diez días hábiles, contados a partir de esta fecha de notificación del Fallo de Adjudicación, para firmar el contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el fundamento legal de la materia, su Reglamento, y las demás Leyes que resulten aplicables y las exigidas en la Bases respectivas; por lo que deberá también atender en los tiempos señalados en esta Licitación Pública, la presentación de las garantías, las cuales deberán ser entregadas dentro de los plazos establecidos y las demás requeridas de conformidad a los ordenamientos multicitados, en caso contrario se hará acreedor a la sanción que así se dispongan y en su caso a la inclusión en el Registro de Empresas y Personas Físicas Objetadas del Gobierno del Estado de México.

**CUARTO.** - Se emite el presente Fallo de Adjudicación con fundamento en la normatividad aplicable y con el propósito de que se atiendan por parte del proveedor adjudicado inmediatamente todas y cada una de las acciones que en el ámbito de su competencia deban cumplir para la sustanciación del presente proceso de Licitación Pública.



No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las **dieciséis horas con treinta minutos del día de su inicio**, firmando para su debida constancia los servidores públicos asistentes.

POR EL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

  
LIC. JORGE SILVA PRIEGO,  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
Y SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE.

*Recibi Documentos originales completos  
copia del Fallo*

*C.P. Reyes Felipe Fuentes Medina*

*30/12/2019*

